



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** Que, con fecha 13 de marzo de 2024 se publicó la Convocatoria de becas de colaboración para la generación periódica de contenido y gestión de las redes sociales de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha. Curso 2023-2024 (BDNS Identif.: 749245).

**Segundo:** Que, no habiendo ninguna alegación dentro del plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 08 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.


No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La decana de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo

Asunción Ferri Morales

ID. DOCUMENTO	fVkrM8v4o6		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FERRI MORALES ASUNCION	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-04-2024 14:13:00	
 fVkrM8v4o6			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

<b>BENEFICIARIO/A</b>	
<b>Nombre</b>	QUEZADA BASCUÑAN, CLAUDIA
<b>NIF</b>	***8424**
<b>Puntuación:</b>	7,00 puntos
<b>Período disfrute</b>	Hasta 31/12/2024 (desde fecha alta S.Social)
<b>Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)</b>	320,00.- €
<b>Horas semanales</b>	15 horas
<b>Aplicación presupuestaria</b>	00440820/422D/48001
<b>Destino</b>	Facultad Fisioterapia y Enfermería
<b>Tipo de beca</b>	Colaboración (extracurricular)


---

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTES**

**No procede**

**ANEXO III  
RELACIÓN EXCLUIDOS**

**No procede**

ID. DOCUMENTO	<b>fVkRM8v4o6</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FERRI MORALES ASUNCION		16-04-2024 14:13:00	
 <b>fVkRM8v4o6</b>			